Miércoles 7 de Agosto de 1901. Año XIX.—Núm. 5.981.

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, y Librería de Bernis.—En Barcelona, encia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37 idem de Cornet, Aro- Núm. 5.—En Madrid. S. G. A., Alcalá 8 y 2

Redacción y Administración
Calle de la Estación,
(Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mes, adelantado. 1 peseta.

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

Nada de aumento

Con razón se había alarmado gran parte de la prensa diaria al suponer que la ponencia de ministros encargada de dictaminar en la reorganización de servicios, proponía un considerable aumento de gastos, inherentes, algunos de éstos, á la creación de un departamento ministerial que entendiera de materias que hoy caen bajo la jurisdicción de dos ó tres ministerios, con grave detrimento de la unidad de acción tan necesaria para administrar bien.

El señor Sagasta ha desmentido cuantas noticias se han propalado respecto á aumento de gastos, manifestando que tanto la ponencia como el Gobierno procurarán, en lo posible, que al mismo tiempo que se mejoran y simplifican los servicios administrativos, resulte algún beneficio para el Tesoro.

Muy bien acogidas han sido por la opinión estas manifestaciones del jefe del Gobierno, por haber interpretado las aspiraciones del país que desconfía de que sus sacrificios reporten las ventajas y utilidades que tiene derecho á esperar.

La simplificación de servicios acometida con decisión y con verdad, ha de traer consigo una finalidad doble; desde luego, importante economía en el presupuesto de gastos; y después, mayor expedición para resolver multitud de asuntos que hoy se hacen eternos en los centros oficiales, gracias á los trámites sin cuento á que un vicioso y arcáico procedimiento los somete.

Todos los actuales servicios cuestan muy caros al Estado y, muchas veces, resultan deficientes. Esto lo sabe todo el mundo.

Estúdiese, pues, la manera de que la administración y prestación de esos servicios se asimile á la forma y al modo como los realizan las empresas y aún los particulares.

Con ello cesaría esa improvisación de fortunas que tienen su origen en la contratación de servicios públicos, donde la incuria, el abandono y otros factores, vienen á secundar, siquiera sea inconcientemente, verdaderos é inconcebibles abusos.

El acierto está en administrar bien y honradamente. Que el país vea ésto y toque sus efectos.

Lo demás ello vendrá.

La feria de Valencia

Valencia, 5 de Agosto 1901.

Premios de la Batalla.—Trenes atestados.—Final

Oficioso sería añadir á lo ya consignado respecto de la Batalla de fiores que el pueblo valenciano se asoció con entusiasmo á tan hermosa fiesta y que en ella tomó parte *luchando* en la *batalla*, pero siempre cortés, correcto. culto... dando una lección á los desdichados que pretendieron con sus actos censurables arrojar un borrón que hubiera contrastado grandemente con la cultura propia de todo buen valenciano.

Paso, pues, á dar á conocer á mis lectores la calificación del Jurado para adjudicar los premios á los carruajes que en la batalla tomaron parte. Hélo aquí:

1.°, de S. M. la Reina Regente, á la «Langosta»; 2.°, de los príncipes de Asturias, á «Neptuno»; 3.°, de S. A. la infanta Isabel, al del Ejército; 4.°, del Excmo. señor Arzobispo, al «Joyero»; 5.°, del Excmo. señor Capitán general, á los «Pensamientos»; 6.°, del Excmo. señor gobernador civil, al «Columpio»; 7.°, del Excmo. señor Alcalde, al «Molino de viento»; 8.°, del Excmo. señor rector de la Universidad, á la «Cuna de amor»; 9.°, del Excmo. señor Comandante de Marina, á la «Rama de rosal»; 10, del Excmo. señor presidente de la Diputación, al «Trineo modernista»; 11, de la Real Maestranza, á «¡Viva España!», ocupado por el señor Milá y Pí, de Barcelona; 12, de la Agricultura al de «Lo Rat- Penat»; 13, del Círculo Valenciano, á los «Rats-Penats»; (comisión de la Alameda); 14, del Ateneo Mercantil, al «Cesto modernista», y 15, de Bellas Artes, á la «Canastilla», del señor Trénor.

A consecuencia de la aglomeración de carruajes frente á la tribuna, era imposible al Jurado precisar á quien fueron concediéndose los premios, así es que anoche sólo había verdadera exactitud en la adjudicación desde el décimo en adelante.

Por efecto del gran número de pasajeros han salido hoy todos los trenes con notable retraso.

Los andenes y departamentos de la estación estaban llenísimos, reinando una confusión y un clamoreo indescriptibles.

A última hora los viajeros rezagados hacían titánicos esfuerzos para meterse en los vagones, mientras á otros el poder facturar los bultos les costaba un triunfo... Suena por fin el pito, tocan la campana, silba la máquina... y entonces todo se vuelven prisas, imprecaciones, protestas; por otro lado saludos, despedidas, pañuelos que se agitan, lágrimas, risas...y el tren majestuosamente desaparece, dejando, indiferente, que rían, lloren, sientan ó padezcan los que por su propia culpa ó voluntad ajena han tenido que esperarse un día más... ó unas cuantas horas por lo menos.

—Ha terminado la feria. La batalla de flores puso digno remate á tan hermosas fiestas. Ni una sola nota discordante, digna de especial mención ha ocurrido en los festejos. Los muchísimos forasteros que durante estos días han acudido á Valencia, muéstranse satisfechos y no pueden menos de reconocer que «Valencia es un pueblo de artistas»...

Por lo demás, ni resultan viejos ni caducos los festejos... Lo hermoso, lo artístico siempre es jóven.—*M.*

"EL IMPARCIAL"

El artículo que publica *El Imparcial* dice, entre otras cosas, lo siguiente:

«La persistencia es la virtud que entre nosotros escasea más en la vida pública, donde seguramente ninguna virtud sobra nunca.

Al igual que entre los individuos sino se tiene la mano cerrada el dinero se escapa, así también en las naciones ocurre lo mismo con el crédito público,

Por eso se nos vá reconociendo el derecho á la vida que nos habian negado, á medida que los extranjeros ven que no sólo hemos arreglado nuestra Hacienda, sino que persistimos en ello.

La gente no pide que se gaste menos, sino que se gaste mejor lo que entrega el país.

Porque ¿quien puede negar que el dinero empleado en los servicios públicos es dinge de una distribución más útil?

¿Qué es lo que eterniza los asuntos?

El expediente.

Y ¿cuál es la rémora que más entorpece las relaciones entre el Estado y la sociedad? El expediente.

Es decir que con sus vueltas y revueltas el expediente complica la tramitación y con sus detenciones caprichosas dificulta la marcha de los asuntos.

Más que un personal numeroso, lo que urge arreglar pronto y bien es la tramitación.

Si se establece un gran vía ó línea, curvas, estaciones, cruces, pasos á nivel, etc., exigirá un gran sueldo para el personal de servicio, y, por tanto ocasionará grandes gastos, y no será cómoda ni rápida.

Por el contrario, si se estudia una línea que vaya directamente de un puesto á otro y que pase por sitios que exija el menor personal posible, se llegará antes al fin del viaje con un gasto mucho menor.

Claro está que en el establecimiento de ésta línea nueva, se exije una gran dósis de talento, trabajo y energía.

ESTADÍSTICA UNIVERSAL

El número de lenguas que se hablan en las diferentes comarcas de la tierra, es de 3.034 próximamente.

Los habitantes del globo profesan 1.000 religiones distintas.

La duración media de la vida es de 33 años.

La cuarta parte de los nacidos fallecen antes de llegar á los 7 años, y la mitad antes de los 17, de forma que los que pasan de esta edad, gozan de un privilegio negado á la mitad del género humano.

Entre 1.000 personas solo se cuenta un centenario: 6 entre 100 llegan á los 65 años y entre 500 no hay más que un octogenario.

Hay sobre la faz de la tierra mil millones de habitantes; mueren cada año 33.333.333; cada día mueren 91.584; cada hora, 3.373; cada minuto, 60; y cada segundo, 1; estas pérdidas se reparan por un número igual de nacimientos.

Las personas casadas viven más que las célibes, sobre todo cuando observan una vida arreglada.

Los hombres de estatura elevada viven más que los de poca talla. Las mujeres tienen mayor probabilidad hasta llegar á los 50 años; pero en llegando á esta edad cesan para ellas las otras probabilidades.

El número de matrimonios es de 65 por 100.

Los matrimonios son mucho más frecuentes en los meses de Junio y Diciembre.

Las criaturas que nacen en primavera, son más robustas que las otras.

Los nacimientos y defunciones,

ocurren más particularmente de noche.

El número de hombres útiles para el servicio de las armas, forman la octava parte de la población.

Por las observaciones,
MANUEL LASARTE.

CRÓNICA GENERAL

Ojo por ojo y diente por diente

Nuestra dignidad y nuestros cristianos sentimientos, nos prohiben batirnos, tras un parapeto de directores inconcientes, que dada la tesitura de ciertos papeles, puede pensarse buscan el extrañamiento y la cárcel; pero estamos ya cansados de tanta calumnia; tanta injuria, tanto insulto, y vamos á contender ojo por ojo, y diente por diente.

No descendemos al lodazal en que nos citan nuestros adversarios, navaja trapera en mano, por lo repugnantes que son el arma, el lugar del combate, y el enemigo; pues por lo demás, harto sabemos que éste no acude al peligro cuando sabe que le hay, que sus brios no pasan del escándalo callejero, y que tiene bien medida la ventaja, que sobre el honrado padre de familia, trabajador y con fé política, lleva en estos combates, el caballero de industria que ni en Dios cree, que vive sobre el pais, y que como el cuquillo, es incapaz de sentir, ni aún los efectos de la paternidad.

¡Ah! si las leyes distinguieran entre los unos y los otros, como distinguen entre el salteador que ataca y el viajero que se defiende, es bien seguro que pronto desaparecería esa lepra de la sociedad; no hay letrado que mejor conozca las encrucijadas del Código, ni psicólogo que mejor haya comprendido el terror, que al hombre de bien, inspiran las consecuencias legales de ciertos actos. Si así no fuera, ¡cómo se habían de atrever!

No tienen más valor, que el que inspira la falta de vergüenza: Janos de dos caras, con las cuales rien y lloran al mismo tiempo, verdugos sin conciencia, que hacen el papel de víctimas, para explotar uno de los más nobles sentimientos de la humanidad, incapaces de concebir la más mínima idea de lo bueno, de lo bello y de lo justo; pasan la vida en el arroyo, escupiendo á todo el que pasa, y gritando como la desgraciada que ha descendido al último montón: «y á mi qué».

Conocemos al enemigo con quien luchamos, sabemos que llega por costumbre desde el insulto hasta la calumnia, desde el *chantage* hasta el bàrbaro atropello, y desde el lazo traidor á quien le estorba, hasta el estéril sacrificio del amigo alucinado: entramos con repugnancia en ese combate, que nos pondrá frente á frente de seres, que según dijo un conocido político, «hacen apartar la vista con horror y el estómago con asco»; mas, puesto que es preciso barrer del país tanta inmundicia ..... sea.

Ojo por ojo y diente por diente.

⁂

Copia el *pasquín* varios sueltos de algunos diarios catalanes, para probar, que toda la prensa se ocupa, de la calumniosa imputación, que el tal libelo, ha lanzado sobre el que fué dignísimo Gobernador civil de esta provincia.

¿Pues no se han de ocupar, señor pasquín? La calumnia tiene un abanico, que bien manejado la hace llegar á todas partes, y usted lo sabe tan bien, que hasta soñando, se deleita con la célebre aria de «El Barbero».

⁂

Lo que verdaderamente nos admira, es que se haya descuidado, reproduciendo el siguiente párrafo de *La Vanguardia*: «Cuando publicamente se denuncian delitos como los que se atribuyen al Gobernador de Tarragona, no hay más camino que sustanciar las acusaciones, para castigar á los delincuentes, ó echar sobre los acusadores, la responsabilidad de sus actos. Hacerlo asi, no es solo interés de la Justicia y del Estado, que es interés general, sino del Gobierno, que es interés particular de los gobernantes.»

Tiene razón *La Vanguardia*; hay que castigar á los delincuentes, ó echar sobre los acusadores, la responsabilidad de sus actos.

⁂

Hacer pasar por borracho á una persona dignísima, constituida en autoridad, tan alta como es la de Gobernador de una provincia, que no bebe licores, y que escasamente prueba el vino; llevar su nombre de periódico en periódico, en aras del escándalo, y pedir su destitución, por un hecho que solo ha existido en la mente del calumniador, es un verdadero delito, que es de interés general castigar.

⁂

Falta como siempre á la verdad el escandaloso libelo, cuando afirma «que no se paga á la brigada municipal.»

Se paga como se debe pagar, por quincenas, y el retraso de que los mal intencionados se quejan, consiste en que después de ultimadas las listas, pasan al exámen de las Comisiones correspondientes, y á su aprobación y órden de pago por el Ayuntamiento.

Los del libelo, hacen caso omiso de estos trámites, porque viven siempre fuera de la ley.

⁂

Señor pasquín; los taberneros del extrarradio, pagan como antes pagaban, un promedio de tres pesetas, y es falso de todo punto, que á ninguno se le hayan exigido quince. También es falso que á ningún industrial que antes pagara 400 pesetas, se le haya encabezado por 80; pero en cambio, de todas esas falsedades, dice usted una verdad como un templo; tal vez la única que haya dicho en su vida: «la de que el pais conoce á los grandes matuteros, y á los que se enriquecen con su sudor, robando con tanto cinismo como descaro». ¡Vaya si les conoce!; por eso acude usted con sus calumnias, allí donde no son conocidos, para ver si por allí, puede colarse cierta gente en la administración municipal, pues bien sabe que aquí no volverá á sacrificarse ningún iluso, por esa repugnante mentira, vestida de lo mismo, que por irrisión titula *La Verdad*.

⁂

La administración municipal, dirigida por los inspiradores del pasquin, dejará imperecederos recuerdos en nuestra querida ciudad. A estas horas, no se ha podido conseguir, que rinda las cuentas oportunas, y no puede fijarse, por lo tanto, la cifra á que asciende lo desfalcado. Exprimió al contribuyente hasta hacerle exhalar gritos de agonía; dejó tres meses sin pagar los alimentos de los pobres enfermos del Santo Hospital; sus empleados ayunaron durante los meses de Febrero y Marzo, que son por cierto de los en que más se recauda; impuso cuotas exhorbitantes por reparto á infelices conocidamente insolventes, y fijó en tres pesetas y céntimos lo que por el mismo concepto había de abonar don Teodoro González; embargó á diestro y siniestro, á cuantos tenían algo que perder, y resistieron sus bárbaras exacciones, y vivió por fin tan fuera de la ley, que se necesitan muchos años para poner en claro las enormidades que ha cometido y que los Tribunales están encargados de depurar.

⁂

¡Vaya si los conoce!: la numerosa brigada municipal, que se ocupó en el derribo de las murallas de Remolinos, costó mucho dinero, que sirvió para ensanchar, hermosear y aumentar el valor de aquella barriada; pero Tortosa sabe también, que una gran parte de dichas murallas, ocupaban solares propios de los hermanos González, y que al derribarlas, quedaron tales patios en condición de ser edificados: en otros términos, se gastó el dinero de la ciudad en desmontar solares de propiedad particular, adquiriendo éstos valor, y poniéndolos en condiciones de poder edificarse.

⁂

A cerca de tres mil pesetas asciende el importe de las estancias causadas en el Hospital, por la guarnición de esta plaza, durante el año 1900, y todas ellas han sido pagadas por la administración militar. ¿Quiere decirnos el pasquín, á dónde han ido á parar estas tres mil pesetas, que según los libros de contabilidad, llevados bajo la dirección de íntimos amigos del pasquín mismo, no han ingresado en la caja municipal?

⁂

¡Bien por la única verdad, que ha publicado el libelo, desde que nació acá! El pais señala ya por sus nombres á los grandes matuteros, á los que se enriquecen con su sudor, robando con tanto cinismo como desvergüenza.

La dimisión del Sr. Melero

Dice el *Diario de Tarragona* de hoy:

«Llamado á Madrid por el señor ministro de la Gobernación, el señor Melero, le fué ofrecido otro Gobierno civil distinto del que ahora desempeña; pero el Sr. Melero, adicto é incondicional amigo del Sr. Sagasta, rehusó en absoluto aceptar el mando de otra provincia á la que no le ligasen los lazos de afecto que con Tarragona le ligaban.

Por otra, parte el Sr. Melero estaba realmente fatigado de luchar contra la bandada de vividores políticos (podríamos calificarlos con más dureza, pero no lo hacemos en gracia á la buena forma), que todavia infestan á esta provincia, pero por fortuna desaparecerán por razón de higiene pública y política.

El Sr. Melero, hombre de posición pecuniara desahogada, aceptó el mando de Tarragona porque asi complacia á cariñosos amigos suyos; pero una vez que habia de entrar en la combinación actual de gobernadores, porque asi convenia al Gobierno, se retira á su casa, donde la tranquilidad del hogar y los cuidados de una cariñosa familia le resarcirán con creces de las molestias que hayan podido ocasionar en su espíritu los desequílibrados estertores de los despechados.

Allá en las soledades de sus posesiones andaluzas, y lejos del bullicio, dejará de percibir el gárrulo clamoreo de los *estetas* convictos, de los jugadores que no pueden abrir el garito al vicio, de ladrones mal encubiertos con investiduras respetables, y en suma, de la caterva escandalosa de hambrientos deshonrados que constituyen la hez de nuestra política provincial.

Las calumnias y las injurias que contra el señor Melero han lanzado á los cuatro vientos los clarines de la inmoralidad, no tienen más valor que el que les presta su pestilente procedencia. Al salir el señor Melero de Tarragona, lleva consigo el aprecio, el respeto y la consideración de todos, absolutamente de todas las personas decentes que han tenido la fortuna de tratarle.

El partido liberal, que para bien del pais sigue gobernándonos, enviará de seguro á esta provincia otro gobernador que continuará la obra del Sr. Melero, sin desviarse un ápice de su conducta, en la seguridad de que con ello cumplirá con su deber, obteniendo el aplauso de la opinión pública.

Tenemos por seguro que habrá entre la prensa provincial algunos papeluchos indignos que echacarán á otras causas, lo que no es sino producto natural del lógico desarrollo de los sucesos que con frecuencia se desarrollan en la vida de los pueblos, pero la opinión sensata á nuestro lado, desprecia á los escandalosos pasquines, solo pregoneros de escándalo y malas pasiones, y como nosotros, no tendrá una sola palabra de réplica para las estultecés con que pretenden atronar el espacio estos gansos del capitolio, bocas inmundas por donde no pueden sino salir emanaciones de la podredumbre que entrañan.

Conste que con esto hacemos punto para siempre en esta cuestión, y de cuya actitud no nos sacarán con ing nuosidades (!!) de campanario.

Conste así, repetimos.»

Para la Cinta

La acreditada banda «Lira Dertosense», está ensayando todas las noches piezas de difícil ejecución, y de notables autores que dejará oir al público durante las próximas fiestas de nuestra excelsa Patrona.

—La concurrida sociedad *Centro Dertosense*, ha ofrecido tambien, correspondiendo á la galante invitación que se le ha hecho, un objeto de arte, como premio destinado á las carreras ciclistas que se anuncian para celebrarse el 2 de septiembre próximo, por la favorecida «Sociedad Velocipédica.»

—Algunos industriales y comerciantes de la localidad, hacen preparativos para lucir espléndidas iluminaciones y exhibir artículos de novedad en los escaparates de sus establecimientos, durante los festejos populares, que empezarán el 31 del corriente.

—La comisión de festejos, ha recibido ventajosas proposiciones de tres pirotécnicos de Valencia y Reus, que ofrecen encargarse del disparo del castillo de fuegos artificiales, brindando combinaciones nuevas y mucha variación en éste bonito espectáculo.

—Entre los sócios del *Círculo de Tortosa*, se ha abierto una suscripción, para costear el adorno é iluminación de la góndola con que contribuirán á la fantástica fiesta veneciana.

—Menudean los pedidos de sobres anunciadores de las fiestas, medio práctico de propaganda que ha utilizado el comercio de esta plaza, para difundir el conocimiento de los principales números del programa, entre sus corresponsales y parroquianos de fuera de la localidad.

—Tenemos noticias de la instalación en Tortosa, de un completo y moderno cinematógrafo, que podrá admirarse durante el periodo de las religiosas y populares fiestas.

—De la importancia que revistirá la velada literaria que con ocasión de las próximas fiestas, celebrará la *Juventud Católica*, puede juzgarse por la relación de los que han sido invitados y tomarán parte en dicho acto. Han aceptado la invitación los señores Angel del Arco, Altés, Bellpuig, Luis Lluis, Monasterio, Pastor Lluis, Ferreres, Vergès, (José) Vergés Pauli, Matamoros, etc.

—Según noticias, está encargado de los sermones en las fiesta de Nuestra Sra. de la Cinta, el elocuente orador valenciano Dr. D. Justo Martínez.

—En la procesión de Ntra. Patrona la Virgen de la Cinta, será portador del pendón Principal el Excelentísimo Sr. Marqués de Bellet, distinguido amigo nuestro.

Elogios

La mayoría de los periódicos hoy recibidos, reflejan el excelente efecto que ha causado en la opinión, el acuerdo del Consejo de ministros ce-

lebrado anteanoche, sobre la reorganización de los servicios.

Todos aplauden á nuestro ilustre jefe Sr. Sagasta, por su propósito de ir á las reformas, sin aumentar los gastos.

El Correo, acreditado diario madrileño, en su artículo de fondo, se congratula de los buenos deseos que en el último Consejo han demostrado los ministros, respondiendo con sus iniciativas y planes á las justas aspiraciones del pueblo, que desea ver traducidos en hechos, las bellas promesas que acompañan á todos los programas de los partidos políticos.

El colega espera, que cuando las Córtes reanuden sus tareas, los diputados secundarán los propósitos del Gobierno, coadyuvando con él á realizar la ansiada obra de echar los cimientos, para nuestra futura regeneración.

Ha fallecido el ex concejal de este Ayuntamiento, D. Juan Bautista Eiximeno Colomé, padre político de nuestro amigo particular, el encuadernador D. Baldomero Beltrán.

Mañana á las diez, se verificará su entierro. Nuestro pésame á su familia.—R. I. P.

Previas las formalidades de costumbre, hoy ha tomado posesión del cargo de Fiscal municipal de esta ciudad, nuestro particular amigo, el jóven abogado, don Francisco Rosés Aragonés.

Reiterámosle nuestra sincera enhorabuena.

SUSCRIPCIÓN abierta para socorrer á los desgraciados pescadores, vecinos de esta ciudad, que á causa de un incendio perdieron su barraca del «Goleró».

	Pesetas
Suma anterior . .	508'65
Don J. B.	6
» R. C.	3
» José M.ª Llopis. . . .	10
» José M.ª Gamundi. . .	5
» Antonio de Monasterio .	2'50
» Fernando Pallarés. . .	15
» Càrlos Martinez . . .	10
» Luis Cruells.	10
Un guarda de consumos . .	1
Suma y sigue. . .	571,15

Bañistas á Ampolla

Hoy se han despachado en esta estación, 10 billetes de 2.ª clase, y 192 de tercera. Total 202.

EXTRANJERO

(Paris, 6)

De Londres

Los reyes de Inglaterra asistirán á los funerales de la emperatriz Federico.

—Al saberse en Londres la muerte de la emperatriz, el lord Corregidor ordenó que doblaran las campanas de la Catedral de San Pablo.

Los periódicos han aparecido hoy con doble orla de luto y publican sentidos artículos dedicados á la memoria de la augusta finada.

Ayuntamiento en quiebra

—Telegrafían de Nueva York que el Ayuntamiento de la ciudad de Chicago se halla en quiebra.

Parece que las deudas ascienden á 16 millones de dollars.

Los empleados no cobran y los servicios están desatendidos.

Ha fracasado un empréstico que se intentaba contratar.

Francia y Turquía

—Créese que el incidente ocurrido en Constantinopla no originará la ruptura de relaciones diplomáticas entre Francia y Turquía.

El príncipe Enrique

—Dicen de Berlín que el príncipe Enrique de Prusia, que manda la escuadra alemana que salió de Cádiz uno de estos días, es muy probable que desembarque en un puerto de Francia para poder llegar con más rapidez á Alemania, á fin de asistir á los funerales de la Emperatriz difunta.

Protesta

—Anúnciase que el representante del Transvaal en Europa, Dr. Leyds, prepara una nota á las potencias protestando del empleo de los cafres en la guerra por disposición del general inglés Kitchener.

Contra los Chinos

—Un cablegrama de Washington dice que el ministro de Hacienda americano ha dictado una disposición prohibiendo que se empleen braceros chinos en la carga y descarga de los buques.

Maniobras navales

—Telegrafían de Lóndres que han terminado las maniobras navales.

La escuadra designada con la letra X ha obtenido la victoria.

Comentando este resultado en Londres, algunos expresan la sospecha de que fué preparado por el almirantazgo, disponiendo oportunamente las fuerzas, á fin de impresionar á la opinión y obtener nuevos créditos para buques y defensa de costas.

Huelga en puerta

—Comunican de los Estados Unidos que el descontento que reina entre los obreros de las fábricas de algodón es grande, y que bajo la enseña de «la revolución del salario» se prepara una huelga mónstruo, pues parece que tomarán parte en ella más de 25.000 trabajadores.

Los obreros del sindicato de acero han ofrecido secundar la huelga y procurar que esta sea general.

Barco á pique

—Comunican de Argelia que ha naufragado un buque italiano que iba en dirección á Londres, habiéndose perdido totalmente.

El parte no dice nada respecto á la suerte que haya podido caber á la tripulación.

Noticias de Madrid

(Del día 6 de Agosto)

Por telègrafo y teléfono

«El Correo»

Dice el periódico *El Correo*, que en los círculos políticos, se insiste en que las Córtes se abrirán del 10 al 15 de Octubre.

Los ministros celebrarán Consejo el jueves ó el viernes próximos, para tratar de los puntos que abraza la anunciada reforma de los servicios.

Es posible que en dicha reunión, se tomen algunos acuerdos, relativos á la reforma del Consejo de Estado.

El subsecretario de Gobernación, ha salido para San Sebastián, llevando á la firma de S. M., la combinación de gobernadores.

Visita

—Han visitado al ministro de la Gobernación, el señor Urzáiz, el señor Ochando, y una comisión del Colegio de farmacéuticos.

El dique de Mahón

—En todos los círculos se comenta lo ocurrido con el dique de Mahón, de cuya utilidad se duda.

El general Blanco

—Ha llegado á San Sebastián, el general Blanco.

De aquí marchará á Tolosa.

De San Sebastián

—El jueves llegará á San Sebastián, el contralmirante Cámara.

Con rumbo á aquel puerto, navegan ya los cruceros «Vitoria» y «Numancia».

—Ha llegado á la capital donostiarra, el presidente del directorio de la Unión Nacional republicana, don José Muro.

Allí se espera la llegada del señor obispo de Vitoria, y del presidente del Tribunal Supremo. El primero llegará hoy; el segundo mañana.

—S. M. el rey don Alfonso, ha tomado el primer baño, habiéndole sentado, al parecer, muy bien.

—El gobernador de San Sebastián, ha publicado una circular, para que los automóviles, cumplan el reglamento hecho para el tránsito de estos vehículos.

También la circular, tiene por objeto, evitar que algunos transeuntes, cometan actos que pudieran resultar perjudiciales para los carruajes referidos.

Sección Oficial

BANDO

Don Miguel Bau Isern, Alcalde interino de esta ciudad.

Hago saber: Que terminado el reparto de consumos por las especies de aceite y sal, correspondiente al año actual, se hace público, que se halla de manifiesto por espacio de ocho de días, á contar desde la publicación del presente, en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, á fin de que pueda ser examinado durante dicho plazo, y presentarse las reclamaciones que se crean pertinentes.

Tortosa 5 de Agosto de 1901.

Imp. del DIARIO, calle de la Estación.—Tortosa

Consumos encabezados.—Resolución del Tribunal Gubernativo del Ministerio de Hacienda, de 29 de Noviembre de 1900, sobre infracciones reglamentarias, en la tramitación de recursos.

En el expediente relativo al recurso de queja interpuesto por D. Salvador Escoda, vecino de Falset, provincia de Tarragona, solicitando se anule todo lo actuado en la tramitación del expediente sobre su eliminación del repartimiento de consumos del Ayuntamiento de Tivisa en el ejercicio de 1897 98.

Resultando, que el Sr. Escoda recurrió en alzada ante esa Dirección general, contra el acuerdo de la Delegación de Hacienda, que desestimó el recurso entablado por dicho señor, en el cual solicitaba se le eliminara del referido repartimiento, relevándole del pago de cuotas que por consumos y líquidos le fueron impuestas por la Junta repartidora de Tivisa; ese Centro, teniendo en cuenta que ninguna de las cuotas por consumos y líquidos exigidas al reclamante, llegaba á la cuantía de cien pesetas, acordó con fecha 22 de Marzo último, no entender en la alzada interpuesta,

consignados en el artículo 122 del Reglamento de procedimientos, en ninguno de los cuales se encontraba el acuerdo de la Delegación, por lo cual el repetido recurso se presentó como de alzada, sucediendo lo mismo respecto al acuerdo de ese Centro: Considerando, que al conceder el Reglamento de procedimientos, el derecho de promover recurso de nulidad á los particulares, contra las resoluciones firmes que se hubiesen dictado, fundándolas en documentos falsos, establece en su artículo 155, las condiciones que han de llenar tales recursos, y además que han de ser entablados ante la autoridad que haya dictado la providencia firme; y como quiera que el fallo impugnado ha sido dictado por la Delegación de Hacienda, ante esa dependencia debe presentarse para que pueda ordenar la instrucción de diligencias, á fin de esclarecer el hecho en que se funda, por cuyo motivo el escrito formulado por el recurrente, no puede ser estimado, ya que además de no reunir los requisitos exigidos, ya presenta como de queja ó como de nulidad, cuando no existe semejanza alguna entre ambos recursos. Y considerando, que dirigiéndose el recurso contra esa Dirección general, su resolución

puesto que carecía de competencia para ello, toda vez que el fallo recurrido es definitivo, y solo es susceptible de recurso contencioso.

Resultando, que trasladado este acuerdo por la Delegación de Hacienda al interesado, éste eleva ante este Ministerio una instancia, en la que manifiesta que esa Dirección general, al resolver el recurso de queja interpuesto por el recurrente, no debió de prescindir de entender en el asunto, puesto que se refería á infracciones reglamentarias, y por lo tanto, se trataba de un recurso comprendido en el artículo 122 del Reglamento de Procedimientos, por lo cual acude directamente ante este Ministerio, interponiendo nuevo recurso de queja, en apoyo de las infracciones cometidas, y el de nulidad á la vez por mediar documentos falsos en la diligencia de notificación de cuotas, practicada por la Junta repartidora; por todo lo cual solicita que anulándose todas las actuaciones posteriores á la notificación de cuotas, se estimen procedentes los recursos interpuestos, reponiéndose el expediente al estado que corresponda, con lo demás que reglamentariamente proceda.

Considerando, que las manifestaciones

aducidas por el Sr. Escoda, en lo que se refieren al acuerdo dictado por ese Centro directivo, carecen por completo de fundamento y no pueden en manera alguna ser admisibles, puesto que se trataba de un recurso de alzada y no de queja como pretende el interesado, olvidando que en dicho escrito, el mismo hacía constar que no estando conforme con el acuerdo de la Delegación, al desestimar su reclamación, se alzaba del mismo ante ese Centro con su recurso, invocando para ello el artículo 311 del Reglamento de consumos, y solicitando se revocara el fallo recurrido, relevándole del pago de las cuotas que por consumos y líquidos le han señalado en el repartimiento de Tivisa para 1897 98, con lo cual se demuestra la procedencia del acuerdo de esa Dirección general, que al resolver sobre lo solicitado, tenía que sujetarse á lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto de 30 de Octubre de 1897, toda vez que se trataba de un asunto en que ninguna de las cuotas exigidas por consumos y líquidos, llegaban á la cuantía de cien pesetas, siendo por consiguiente definitivo el fallo de la oficina provincial.

Considerando, que el recurso de queja, solo procede en los casos expresamente